

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01415
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	04/11/2019 16:49:26	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 843 / 2019

VISTO: la licencia reglamentaria de la Dra. Lucía Nogueira, Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Durazno de 2° turno durante el período del **05 al 15 de noviembre de 2019**.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 establece el régimen de subrogaciones de los Fiscales por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva, tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada, en la forma que determine la reglamentación”

2) Que por Resolución N.º 034/017, de fecha 1° de Febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la norma precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos, tres o cuatro turnos se subrogarán recíprocamente.

3) Que conforme a lo dispuesto por el ordinal 2° de la Resolución antes referida, es posible designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: 1) Que es obligación de la Administración adoptar las medidas que considere necesarias, a fin de evitar que el funcionamiento del servicio se vea resentido.

2) Que corresponde disponer que la Dra. Lucía Nogueira, Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Durazno de 2° turno, sea subrogada **durante el período del 05 al 15 de noviembre de 2019**.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literales J) y K) de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017; y Resoluciones N.º 255/2016, de fecha 12 de Abril de 2016; N.º 034/2017 de fecha 1° de Febrero de 2017 y N.º 025/2018 de fecha 24 de Enero de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **SUBROGAR** a la Dra. **Lucía Nogueira** Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Durazno de 2° turno, por el Dr. Hermes Antunez Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Durazno de 2° turno durante el **período del 05 al 15 de noviembre de 2019**.

2°) **NOTIFICAR** a las Sras. Fiscales mencionadas.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, de Planificación y Presupuesto, a la Fiscalías Departamentales de Durazno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU y al Ministerio del Interior, a los correos

unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy ; unatec-secretaria@minterior.gub.uy ;

4°) **CUMPLIDO**, archívese

AC/cap

Actuante:
Virginia Gjorgji

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01415
Fecha:	04/11/2019 18:19:53	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	04/11/2019 18:19:52	Avala el documento